



GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica contratación de servicios de “**Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subterritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15)**”.

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 30 /

COPIAPÓ, 23 MAR 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.882 /05.12.2015, sobre Presupuesto para el Sector Público año 2016; en el Decreto Ley N° 1.263 sobre Sistema de Administración Financiera del Estado; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que determina clasificación presupuestaria; en la Resolución N°1600/2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exta. FNDR. N° 13, de fecha 11 de Febrero del 2016, se aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para contratar por medio licitación pública **ID 751-7-LQ16** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subterritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15)”.

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se ha recibido tres ofertas, aceptándose dos de ellas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación, señalado en Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de Marzo de 2016.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de Marzo de 2016 en su documento adjunto Pauta de Evaluación Licitación N°751-7-LQ16 y Acta, documento que forma parte de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de Marzo del 2016, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 751-7-LQ16, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al presente documento.

2. **ADJUDÍQUESE**, al oferente “Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A. – PULSO S.A.”, R.U.T. 96.895.630-5, domiciliado en Alférez Reaí 1160 Of. 22, Providencia, Región Metropolitana, la correspondiente contratación de “Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subterritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15)”.

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, la que asciende a la **suma total no reajutable de \$ 145.000.000- (Ciento cuarenta y cinco millones de pesos)** exento de impuesto.

4. **FORMALÍCESE**, en su oportunidad y conforme a derecho, la orden de compra y el contrato correspondiente con el adjudicatario ya individualizado.

5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPÚTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Programa 02, Subtítulo 31 "Estudios Básicos", del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Atacama.

7. **REQUIÉRASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

8. **TÉNGASE** presente que el texto del Acta de Evaluación de Ofertas de 15 de Marzo del 2016 y adjunto, referidos en el considerando número 3 precedente, se encuentra adjunto a la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas.
2. División de Análisis y Control de Gestión.
3. División de Planificación y Desarrollo.
4. Unidad de Adquisiciones.
5. Asesoría Jurídica PROGRAMA 02.
6. Unidad de Planificación Territorial Diplade.
7. Integrantes Comisión Apertura y Evaluadora:
 - Encargado del Área de Planificación Territorial, Sr. Juan Carlos Treiman Valdés
 - Profesional de la Unidad de Gestión Territorial, Sra. Carmen Pizarro Toro
 - Profesional del área de Ordenamiento territorial y borde costero, Sr. Francisco Chirino Salinas
 - Profesional del área de Ordenamiento territorial y borde costero, Sr. Cristian Riveros Zepeda
 - Profesional del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, Sr. Rodrigo Escobar Olmedo
 - Profesional del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, Sr. Fabián González Bernous
8. Oficina de Partes
9. ~~Oficina de Adjudicación~~

MVC/NCA/CPS/CZB/EAJ/JCV/MRR/RLO/FGB/fgb.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

15 de Marzo de 2016

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-7-LQ16
Bien/Servicio	Estudio Básico Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subterritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15).
Unidad	División de Planificación y Desarrollo, Gobierno Regional de Atacama.
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta FNDR N° 13, 11 de Febrero de 2016; y Res. Exenta FNDR N° 19, 08 de Marzo de 2016

II. IDENTIFICACIÓN DEL/OS OFERENTE(S)

N°	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD	ESTADO OFERTA
1	Consultorías Profesionales Agraria Ltda.	89.456.500-4	Hábil	ACEPTADA
2	Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A. – PULSO S.A.	96.895.360-5	Hábil	ACEPTADA
3	Visión Ingenieros.	77.565.400-7	INADMISIBLE	

III. DETALLE DE EVALUACIÓN LICITACIÓN

Ver documento adjunto "Pauta de Evaluación Licitación 751-7-LQ16"

IV. RESULTADOS

N°	RUT OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	89.456.500-4	86,08
2	96.895.360-5	91,53

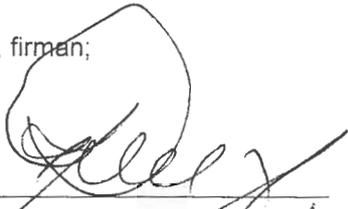
V. OBSERVACIONES

N°	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	89.456.500-4	Evaluación expresada en Planilla de Evaluación adjunta a la presente Acta.
2	96.895.360-5	Evaluación expresada en Planilla de Evaluación adjunta a la presente Acta.

VI. CONCLUSIÓN

Se recomienda adjudicar al oferente "Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A. – PULSO S.A.", RUT 96.895.360-5, el cual obtuvo el mayor puntaje en evaluación realizada.

En comprobante, firman;



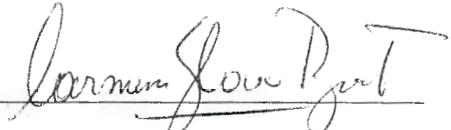
Fabian González Bernous.
Profesional Programa de Infraestructura
Rural, Gobierno Regional de Atacama



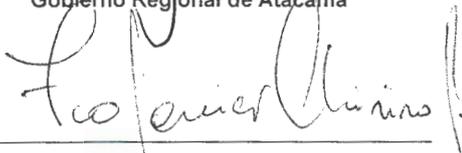
Cristian Riveros Zepeda.
Profesional Área Ordenamiento Territorial,
Gobierno Regional de Atacama



Juan Carlos Treiman V.
Encargado Área Planificación Territorial,
Gobierno Regional de Atacama



Carmen Pizarro Toro.
Profesional Área Planificación Territorial,
Gobierno Regional de Atacama



Francisco Chirino Salinas.
Profesional Área Ordenamiento Territorial,
Gobierno Regional de Atacama



Rodrigo Escobar Olmedo.
Profesional Programa de Infraestructura
Rural, Gobierno Regional de Atacama

PAUTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN N°751-7-LQ16

Comisión de Evaluación	Juan Carlos Treiman	Encargado de Planificación Territorial del Gobierno Regional de Atacama
	Carmen Pizarro	Profesional de la Unidad de Gestión Territorial del Gobierno Regional de Atacama
	Francisco Chirino	Profesional de la Profesional del área de Ordenamiento Territorial y Borde Costero del Gobierno Regional de Atacama
	Rodrigo Escobar	Coordinador Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial
	Fabián González	Asesor Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial
	Cristian Riveros	Profesional del área de Ordenamiento Territorial y Borde Costero del Gobierno Regional de Atacama.

Etapa I: Evaluación de la Oferta Técnica

1. **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (10%):** Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes.

CRITERIO		PESO (%)	
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta		0,1	
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso
1.1. Presentación conforme de los antecedentes			
	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100	1
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas. Pero dentro del plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores.	60	
	No presenta uno o más antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores.	0	

2. **Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (40%):** Se refiere a la integralidad de la solución propuesta, el enfoque metodológico a emplear para la construcción de la solución y la definición de actividades contempladas para el desarrollo de la solución. Para efectos de evaluación, se utilizará el siguiente cuadro:

CRITERIO		PESO (%)	
2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo		0,4	
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)
2.1 Descripción metodológica			
	La metodología Propuesta, corresponde a la metodología PMDT, publicada en http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fotos/Plan%20Marco%20Desarrollo%20Territorial%202013.pdf , considera los elementos adicionales y especificaciones incorporadas en las Bases Técnicas de la Presente Licitación. Incorporando un detalle a nivel de actividad y tarea. y la metodología de trabajo y elementos para talleres, reuniones y difusión.	100	0,2
	Además de otros elementos o productos considerados por el oferente		
	La metodología Propuesta, corresponde a la metodología PMDT, publicada en http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fotos/Plan%20Marco%20Desarrollo%20Territorial%202013.pdf , considera los elementos adicionales y especificaciones incorporadas en las Bases Técnicas de la Presente Licitación. Incorporando un detalle a nivel de actividad y tarea y la metodología de trabajo para talleres, reuniones y difusión.	80	
	El proponente incorpora otra metodología, o esta es incompleta, no considerando alguna parte de lo solicitado en las presentes bases técnicas.	25	
	El proponente incorpora otra metodología, o esta es incompleta, no considerando alguna parte de lo solicitado en las presentes bases técnicas.	0	

**PAUTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN N°751-7-LQ16**

2.2 Solución Propuesta		
La Propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y de equipamiento indicados en el Título IV necesarios para cumplir con los productos solicitados denota una significativa agregación de valor	100	0,2
La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y de equipamiento indicados en el Título IV necesarios para cumplir con los productos solicitados y no evidencia un valor agregado.	70	
La propuesta no satisface la totalidad de los requerimientos técnicos y de equipamiento indicados en el Título IV necesarios para cumplir con los productos solicitados y no evidencia un valor agregado.	0	
2.3 Levantamiento de la Información		
El proponente informa acerca de cómo realizará el levantamiento de Información en forma coherente y cronológica.	100	0,2
El proponente informa acerca de cómo realizará el levantamiento de Información, pero esta no es del todo clara, o no está completamente organizada.	60	
El proponente no informa del procedimiento a realizar para el levantamiento de Información, O si bien informa, este no es coherente y/o consistente con lo solicitado.	0	
2.4 Configuración del Plan de Trabajo		
El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla al menos actividades, responsables, plazos y productos.	100	0,2
El plan de trabajo propuesto no se especifica detalladamente/No se entrega información.	0	
2.5 Coherencia del Plan de Trabajo		
El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	100	0,2
El plan de trabajo evidencia inconsistencias en su estructura.	0	

PAUTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN N°751-7-LQ16

3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (30%): Se refiere a la experiencia y competencia acreditada y/o comprobable tanto por el Jefe del Proyecto, como por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 10 años. **Se deberá adjuntar el currículum completo de cada profesional del Equipo, además de certificado de Título y Carta de Compromiso de su participación en el Estudio Básico.** Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO	PESO (%)		
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo	0,3		
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto			
3.1.1. Experiencia previa en 1.Proyectos de Inversión Regional, 2.Banco Integrado de Proyectos, 3.Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, 4.Planificación Territorial, 5.Desarrollo Económico Local, 6.Fomento Productivo de Sectores Rurales, 7.ejecución de Programas de Fomento productivo en Atacama, 8.estudios complementarios y/o diseños de inversiones en infraestructura asociados a las líneas de inversión del PIRDT en Atacama, Y 9.conocimiento acabado de los sectores productivos del Subterritorio Objeto de la presente Licitación.			
Experiencia acreditada y/o comprobable en 8 o más de los elementos solicitados en calidad de Jefatura o Dirección de Proyecto o Política Pública relacionada.	100		0,15
Experiencia acreditada y/o comprobable entre 5 a 7 elementos solicitados en calidad de Jefatura o Dirección de Proyecto o Política Pública relacionada.	70		
Experiencia acreditada y/o comprobable entre 2 a 4 elementos solicitados en calidad de Jefatura o Dirección de Proyecto o Política Pública relacionada.	30		
No informa experiencia acreditada o comprobable esta contiene 1 o ningún elemento de los solicitados.	0		
3.1.2. Dedicación al Estudio Básico			
El jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva durante todo el Estudio Básico.	100		0,1
El Jefe de Proyecto compromete una dedicación mínima de 140 hrs. mensuales, durante todo el Estudio Básico.	70		
El Jefe de Proyecto compromete una dedicación superior a 100 hrs. cada mes y 1200 hrs durante todo el Estudio Básico.	40		
Dedicación menor a 100 hrs. mensuales, o 1200 horas en la totalidad del Estudio Básico, o No entrega información al respecto.	0		
3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto			
Grado académico de nivel posgrado (PhD, Magíster, Maestría).	100		0,15
Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al Estudio Básico.	80		
Título universitario que otorga un grado académico en otra(s) área(s).	50		
Título universitario que otorga un grado académico/No entrega información al respecto.	0		
3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo (No incluidos el Jefe de Proyecto ni el Personal de Apoyo).			
3.2.1. Experiencia previa en 1.Proyectos de Inversión Regional, 2.Banco Integrado de Proyectos, 3.Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, 4.Planificación Territorial, 5.Desarrollo Económico Local, 6.Fomento Productivo de Sectores Rurales, 7.ejecución de Programas de Fomento productivo en Atacama, 8.estudios complementarios y/o diseños de inversiones en infraestructura asociados a las líneas de inversión del PIRDT en Atacama, Y 9.conocimiento acabado de los sectores productivos del Subterritorio Objeto de la presente Licitación.			
En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en 7 o más de los elementos solicitados y/o en proyectos similares.	100		0,2
En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable entre 5 y 7 de los elementos solicitados y/o en proyectos similares.	80		

**PAUTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN N°751-7-LQ16**

En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable entre 3 a 5 de los elementos solicitados y/o en proyectos similares.	60		
En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en 2 o menos de los elementos solicitados y/o en proyectos similares.	0		
3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo			
5 o más integrantes del Equipo de Trabajo posee grado académico de nivel posgrado. Y el resto de los Integrantes posee título universitario.	100	0,2	
Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación, y al menos 2 poseen grado académico de nivel posgrado.	90		
Uno de los integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	30		
Dos o más integrantes del Equipo de Trabajo no poseen un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	0		
3.2.3 N° y permanencia de profesionales del Equipo de Trabajo.			
N°	Perfil equipo profesional optimo estimado*	Hrs./Mes Estimadas.	Duración Estimada
1	Jefe Proyecto	180	Todo el Proyecto
2	Sociólogo, o Antropólogo	180	Todo el Proyecto
3	Ingeniero Comercial o Civil Industrial.	180	Todo el Proyecto
4	Ingeniero Acuicola, Biólogo marino o Similar	180	Todo el Proyecto
5	Ing. Civil Civil o Constructor Civil, O Ingeniero Constructor	100	Mes 4 al 9
6	Periodista, Relacionador Público o Comunicador Social	60	Todo el Proyecto
7	Ingeniero Comercial o Economista, o similar	100	Mes 4 al 9
8	Topógrafo	80	Mes 4 al 6
9	Abogado	80	Mes 4 al 6
10	Arquitecto	80	Mes 4 al 8
11	Geógrafo	80	Mes 2 al 5
12	Profesional Encuestador 1 (Profesional 8 o más semestres)	180	Mes 1, 2 y 3
13	Profesional Encuestador 2 (Profesional 8 o más semestres)	180	Mes 1, 2 y 3
14	Profesional Encuestador 3 (Profesional 8 o más semestres)	180	Mes 1, 2 y 3
15	Profesional Encuestador 4 (Profesional 8 o más semestres)	180	Mes 1, 2 y 3
16	Profesional Encuestador 5 (Profesional 8 o más semestres)	180	Mes 1, 2 y 3
El equipo de Trabajo está compuesto por 5 o más profesionales permanentes de las aéreas indicadas. Más 8 o más profesionales con disponibilidad media de acuerdo a las etapas del PMDT. / 6 o más profesionales de apoyo en levantamiento en terreno.			
		100	
El equipo de Trabajo está compuesto por al menos 4 profesionales permanentes de las aéreas indicadas. Menos 7 profesionales con disponibilidad media de acuerdo a las etapas del PMDT. Menos 5 profesionales de apoyo en levantamiento en terreno.			
		80	0,2
El equipo de Trabajo está compuesto por menos de 4 profesionales permanentes de las aéreas indicadas. Menos de 6 profesionales con disponibilidad media de acuerdo a las etapas del PMDT. Menos de 5 profesionales de apoyo en levantamiento en terreno.			
		60	
n total 10 o más profesionales			
		0	
Menos de 10 profesionales en el equipo.			
		0	

**PAUTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN N°751-7-LQ16**

4. **Experiencia del Oferente (10%):** Se refiere a la Experiencia de la empresa en materias relacionada a la presente licitación.

CRITERIO	PESO (%)
4.Experiencia del Oferente	0,1
Sub-criterio(s)	Atributo Puntaje Peso (%)
4.1. Experiencia del Oferente en 1.Proyectos de Inversión Regional, 2.Banco Integrado de Proyectos, 3.Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, 4.Planificación Territorial, 5.Desarrollo Económico Local, 6.Fomento Productivo de Sectores Rurales, 7.ejecución de Programas de Fomento productivo en Atacama, 8.estudios complementarios y/o diseños de inversiones en infraestructura asociados a las líneas de inversión del PIRDT en Atacama, Y 9.conocimiento acabado de los sectores productivos del Subterritorio Objeto de la presente Licitación.	
El oferente expresa detalladamente el curriculum, incluyendo las experiencias relacionadas a las temáticas de la licitación, con una experiencia comprobable en 6 o más de los elementos solicitados y/o en proyectos similares. El cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Estudio Básico.	100
El oferente expresa detalladamente el curriculum, incluyendo las experiencias relacionadas a las temáticas de la licitación, con una experiencia comprobable en 4 o más de los elementos solicitados para el equipo de trabajo y/o en proyectos similares, satisfaciendo las necesidades mínimas del Estudio Básico.	60
El oferente expresa detalladamente el curriculum, incluyendo las experiencias relacionadas a las temáticas de la licitación, con una experiencia comprobable en al menos 2 de los elementos solicitados para el equipo de trabajo y/o en proyectos similares, satisfaciendo las necesidades mínimas del Estudio Básico	40
La experiencia del proponente no se ajusta a las necesidades del Estudio Básico; tiene menos de dos de los elementos que permitan determinar su ajuste a las necesidades; o el oferente no informa al respecto.	0
	1

5. **Contratación de Profesionales con permanencia en la región (10%):** Se refiere a la contratación de profesionales que pertenezcan a la región y/o que hayan trabajado por 1 o más años en la Región durante los últimos 5 años (demostrable mediante contrato de trabajo, liquidación de sueldo, boleta de honorarios, o contrato de prestación de servicios o documento que sirva para la verificación de participación en proyectos, programas o actividades desarrolladas en la región, etc.)

CRITERIO	PESO (%)
5. Contratación de Profesionales con permanencia en la región	0,1
Sub-criterio(s)	Atributo Puntaje Peso (%)
4.1. Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten el mayor N° de profesionales con permanencia en la región (se asignan 5 pts. Por C/profesional que cumpla con los requisitos)	
Puntaje ponderado otorgado a la oferta = (Puntaje total Obtenido / Mayor Puntaje logrado)*100	100
	1

PAUTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN N°751-7-LQ16

Ingreso de Datos	de Formulas	Subtotal	Total

1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (20%)

1.1. Presentación conforme de los antecedentes

	Consultora 1	Consultora 2				
Puntaje Obtenido	100	100	0	0	0	0
Puntaje Ponderado	10	10	0	0	0	0

2. Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo (40%):

2.1 Descripción metodológica

	Consultora 1	Consultora 2				
Puntaje Obtenido	100	100	0	0	0	0
Puntaje Ponderado	20	20	0	0	0	0

2.2 Solución Propuesta

	Consultora 1	Consultora 2				
Puntaje Obtenido	70	100	0	0	0	0
Puntaje Ponderado	14	20	0	0	0	0

PAUTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN N°751-7-LQ16

2.3 Levantamiento de la Información

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	100	100	0	0	0	
Puntaje Ponderado	20	20	0	0	0	0

2.4 Configuración del Plan de Trabajo

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	100	100	0	0	0	
Puntaje Ponderado	20	20	0	0	0	0

2.5 Coherencia del Plan de Trabajo

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	100	100	0	0	0	
Puntaje Ponderado	20	20	0	0	0	0

Sucret / Descripción de la Solución, Metodología Propuesta y Plan de Trabajo	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
	37,6	40	0	0	0	0

3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo

3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	30	100	0	0	0	0
Puntaje Ponderado	4,5	15	0	0	0	0

3.1.2. Dedicación al Estudio Básico

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	100	40	0	0	0	0
Puntaje Ponderado	10	4	0	0	0	0

3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	80	100	0	0	0	0
Puntaje Ponderado	12	15	0	0	0	0

3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo (No incluidos el Jefe de Proyecto ni el Personal de Apoyo).

3.2.1. Experiencia previa en proyectos de Inversión Regional, Banco Integrado de Proyectos, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Planificación Territorial, Desarrollo Económico Local, Fomento Productivo de Sectores Rurales. Y conocimiento acabado de los sectores productivos del Subterritorio Objeto de la presente Licitación

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	60	80	0	0	0	0
Puntaje Ponderado	12	16	0	0	0	0

3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	90	90	0	0	0	
Puntaje Ponderado	18	18	0	0	0	0

3.2.3 N° de profesionales del Equipo de Trabajo.

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	80	60	0	0	0	
Puntaje Ponderado	16	12	0	0	0	0

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Subcota: Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo	21,75	24	0	0	0	0

PAUTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN N°751-7-LQ16

4. Experiencia del Oferente (10%): Se refiere a la Experiencia de la empresa en materias relacionada a la presente licitación.

4.1. Experiencia del Oferente en 1. Proyectos de inversión regional, 2. Banco Integrado de Proyectos, 3. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, 4. Planificación Territorial, 5. Desarrollo Económico Local, 6. Fomento Productivo de Sectores Rurales, 7. ejecución de Programas de Fomento productivo en Atacama, 8. estudios complementarios y/o diseños de inversiones en infraestructura asociados a las líneas de inversión del PIRDT en

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	60	100	0	0	0	
Puntaje Ponderado	60	100	0	0	0	0
Subtotal Experiencia del Oferente	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
	6	10	0	0	0	0

5.1. Experiencia del Oferente en Proyectos de Inversión Regional, Banco Integrado de Proyectos, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Planificación Territorial, Desarrollo Económico Local, Fomento Productivo de Sectores Rurales. Y conocimiento acabado de los sectores productivos del Subterritorio Objeto de la presente Licitación.

	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
Puntaje Obtenido	35	25	0	0	0	0
Puntaje Mayor	35					
Puntaje Ponderado	100	71,42857143	0	0	0	0
Subtotal Experiencia del Oferente	Consultora 1	Consultora 2	0	0	0	0
	10	7,142857143	0	0	0	0
Total Puntaje Ponderado	85,35	91,14285714	0	0	0	0

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE PROPUESTAS

ETAPA	PESO (%)
Etapa I: Evaluación de la Oferta Técnica	95%
Etapa II: Evaluación de la Oferta Económica	5%
TOTAL	100%

Etapa II: Evaluación de la Oferta Económica

Cuadro Resumen Evaluación Técnico Económica

Precio menor													
\$ 143.500.000	Consultora 1		Consultora 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Precio Ofertado	\$ 143.500.000		\$ 145.000.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0				
ETAPA	Puntaje Obtenido 1	Puntaje Ponderad o 1	Puntaje Obtenido 2	Puntaje Ponderad o 2	Puntaje Obtenido 3	Puntaje Ponderad o 3	Puntaje Obtenido 4	Puntaje Ponderad o 4	Puntaje Obtenido 5	Puntaje Ponderad o 5	Puntaje Obtenido 6	Puntaje Ponderad o 6	
Etapa I: Evaluación de la Oferta Técnica	85,35	81,0825	91,1428571	86,58571429	0	0	0	0	0	0	0	0	
Etapa II: Evaluación de la Oferta Económica	100,00%	5,00	98,97%	4,95	# DIV/0!	# DIV/0!							
PUNTAJE TOTAL	86,08		91,53		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		
	Consultora 1		Consultora 2		0	0	0	0	0	0	0	0	
	Oferta Técnica				Oferta Económica				Observaciones				
	Consultora 2 / Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A. - PULSO S.A./ 96.895.360-5				\$ 145.000.000				Sin Observaciones				

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

08 de Marzo 2016, 09:05 horas.

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751 - 7 - LQ16
Bien/Servicio	Estudio Básico Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subterritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15).
Unidad	División de Planificación y Desarrollo, Gobierno Regional de Atacama.
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta FNDR N° 13, 11 de Febrero de 2016; y Res. Exenta FNDR N° 19, 08 de Marzo de 2016
Lugar Apertura	Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Atacama.

II. IDENTIFICACIÓN DEL/OS OFERENTE(S)

N°	OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD
1	Consultorías Profesionales Agraria Ltda.	89.456.500-4	Oferta Aceptada.
2	Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A. - PULSO S.A.	96.895.360-5	Oferta Aceptada.
3	Visión Ingenieros.	77.565.400-7	Inadmisibles la propuesta del oferente debido a que documento de garantía no estuvo presente al momento de la apertura de las ofertas, según numeral 4.1.2 y 8.1.1 letra i) "obligatoriedad".

III. CHECK LIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	N° OFERENTE (S)						
	1	2	-	-	-	-	-
SOPORTE ELECTRÓNICO							
a) FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	SI	SI					
b) FORMULARIO N° 2: DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y DE RESPONSABILIDAD	SI	SI					
c) FORMULARIO N° 3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	SI	SI					
d) FORMULARIO N° 4: OFERTA TÉCNICA	SI	SI					
e) FORMULARIO N° 5: OFERTA ECONÓMICA	SI	SI					
f) FORMULARIO N° 6: BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI					
g) CURRICULUM DE LA EMPRESA	SI	SI					
h) CURRICULUM VITAE, CERTIF. DE TÍTULO Y CARTA COMPROMISO DE JP Y PROFESIONALES	SI	SI					
i) ANTECEDENTES GENERALES DEL OFERENTE							
1. Copia simple del Rol Único Tributario (RUT), de la empresa.	SI	SI					
2. Copia simple de la Cedula de Identidad del Oferente o Representante Legal.	SI	SI					
3. Copia legalizada de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la	SI	SI					

Sociedad.									
4. Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses.	SI	SI							
5. Certificado de deuda fiscal, emitido por la Tesorería General de la República o en su defecto, Informe o Boletín Comercial.	SI	SI							
6. Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.	SI	SI							

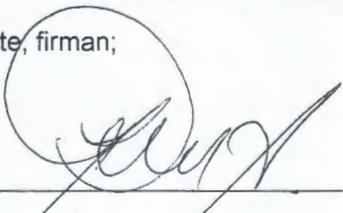
IV. OBSERVACIONES

Nº	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	89.456.500-4	Sin observaciones.
2	96.895.360-5	Sin observaciones.
3	77.565.400-7	Se Rechaza propuesta del oferente debido a que documento de garantía no estuvo presente al momento de la apertura de las ofertas, según numeral 4.1.2 y 8.1.1 letra i) "obligatoriedad".

V. RESULTADOS

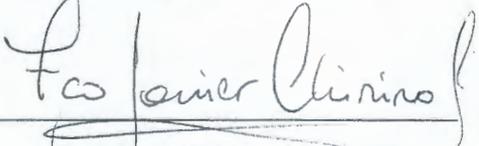
Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	89.456.500-4	Oferta Aceptada.
2	96.895.360-5	Oferta Aceptada.
3	77.565.400-7	Oferta Inadmisibile.

En comprobante, firman;

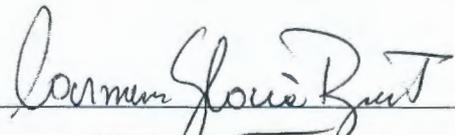

 Fabián González Bernous.
 Profesional Programa de Infraestructura Rural, Gobierno Regional de Atacama

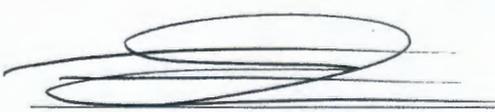
(Profesional ausente por Licencia Médica)

Juan Carlos Treiman V.
 Encargado Área Planificación Territorial,
 Gobierno Regional de Atacama


 Francisco Chirino Salinas.
 Profesional Área Ordenamiento Territorial,
 Gobierno Regional de Atacama


 Cristian Riveros Zepeda.
 Profesional Área Ordenamiento Territorial,
 Gobierno Regional de Atacama


 Carmen Pizarro Toro.
 Profesional Área Planificación Territorial,
 Gobierno Regional de Atacama


 Rodrigo Escobar Olmedo.
 Profesional Programa de Infraestructura Rural, Gobierno Regional de Atacama



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente

Modifica Resoluciones Exentas FNDR N° 13 y N° 14 de 11 de Febrero de 2016, en Resuelvo número 4 de las Bases Administrativas, que conforma comisión de apertura, evaluación y seguimiento.

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 19
COPIAPÓ, 08 MAR 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.882, /05.12.2015 sobre Presupuestos del sector público para el año 2016; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; y la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta FNDR N° 13, de fecha 11 de Febrero de 2016, se aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para contratar por medio del portal www.mercadopublico.cl, el estudio básico "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subterritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15)".

2. Que, por medio de la Resolución Exenta General N° 14, de fecha 11 de Febrero de 2016, se aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para contratar por medio del portal www.mercadopublico.cl, el estudio básico "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Territorio Ignacio Domeyko".

3. Que, por razones de buen servicio y a fin de dar cumplimiento al proceso de la Apertura y evaluación de las Propuestas dispuesto en las Bases Administrativa, El Gobierno Regional de Atacama, resulta necesario modificar la integración de la Comisión de apertura, evaluación y seguimiento.

RESUELVO:

1. Modifíquese la resolución Exenta General N° 13, de fecha 11 de Febrero de 2016, en el resuelvo numeral 4 de las Bases Administrativas, Comisión Apertura, Evaluación y Seguimiento, en el sentido de reemplazar al siguiente integrante:

- Don **Eduardo Moller Díaz**, Profesional Analista de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la División de Planificación y Desarrollo; por Don **Cristian Riveros Zepeda**, Profesional Analista de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la División de Planificación y Desarrollo.

2. Modifíquese la resolución Exenta General N° 14, de fecha 11 de Febrero de 2016 en el resuelvo numeral 4 de las Bases Administrativas, Comisión Apertura y Evaluadora, en el sentido de reemplazar a los siguientes integrantes:

- Don **Eduardo Moller Díaz**, Profesional Analista de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la División de Planificación y Desarrollo; por Don **Cristian Riveros Zepeda**, Profesional Analista de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la División de Planificación y Desarrollo.

3. HÁGASE ENTREGA, por vía electrónica a los funcionarios, individualizados precedentemente de una copia de este acto administrativo y sus antecedentes dejándose constancia formal de lo obrado e instándolos a tener presente, en sus actuaciones, las exigencias de observar los principios de juridicidad, probidad y transparencia contenidos en las disposiciones jurídicas aplicables en esta materia especialmente en las de la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración y en las normas de Ley N° 19.886 y de su Reglamento instándoles a consultarlas en los sitios www.mercadopublico.cl ; www.bcn.cl, en los que además se encuentran las normas e instrucciones sobre los procedimientos de licitación pública a que esta última se refiere y que actualmente se encuentran en vigencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División de Planificación y Desarrollo
2. Asesoría Jurídica
3. Unidad de Adquisiciones
4. Encargado Programa Infraestructura Rural – Diplade (C.I.)
5. Cristian Riveros Zepeda – Diplade (C.I.)
6. Oficina de Partes

MVC *[Handwritten initials]* / PC/P/IRD/EJ/JC/DT/ES/R/IO/FCB/Jgb